

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de Octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1253-2020

**Referencia: Oficio S/N, solicitud GLPI, ticket
10473 Y 10886**

Licenciado

Enrique Augusto Alvarez Suarez

Gerente Administrativo

Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA

Su oficina

Estimado Licenciado Alvarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio S/N incluido en el ticket interno 10473 Y 10886, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a EDUCREDITO Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola:

TABLA 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de Insumos para Fumigación y Fertilización Agrícola, semillas, plaguicidas entre otros	Insumos Varios	90,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	En Este momento estamos un proceso de siembra de Frijol, Cebolla Roja. Por lo tanto, los insumos requeridos son necesarios para el cuidado de los cultivos
Compra De Segadora De Césped Con Accesorios Corta setos e Implementos	Compra de dos Cortadoras de Césped y herramientas complementarias	50,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	En virtud de que el programa SCITA fue creado en el segundo semestre del año 2019 y el centro fue oficialmente traspasado de DICTA a nuestra propiedad en medio de esta pandemia y el programa aun no cuenta con las herramientas para darle mantenimiento al centro es necesaria la compra de

OFICIO ONCAE-DIR-1253-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
					estas cortadoras de césped ya que la maleza está demasiado alta y necesita ser cortada periódicamente en este periodo de invierno
Compra De 2 Impresoras Multifuncionales	Dos impresoras multifuncionales a color marca EPSON modelo L 6171	22,000.00	Catalogo Electrónico	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	El Programa fue recientemente creado y necesita para su operatividad el equipamiento tanto de la oficina central y su oficina regional en Comayagua para la generación de documentos
Contratación De Servicio De Internet En Comayagua	Contrato por servicios de Internet Comayagua	7,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	El programa SCITA ya cuenta con personal de planta en la regional de Comayagua como ser: El coordinar del Centro y la Coordinadora de producción agrícola y para el desempeño de sus actividades es necesario la conectividad del Internet, ya que el Centro está retirado del casco urbano de Comayagua y la señal de Celulares es muy baja
Compra De Credenza	Compra de 1 Credenza	12,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	Se esta acondicionando la oficina Regional de Comayagua y es necesario un archivo para el resguardo de la documentación que se está empezando a generar en el Centro regional de Comayagua
Compra De Herramientas Menores para uso Agrícola	4 machetes, 2 azadones, 2 barras, 4 palas, 2 chanchas, 2 sembradoras	17,500.00	Compra Menor	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	Estas herramientas son Necesarias para poder darle el mantenimiento debido a la siembra que se está haciendo en el Centro de Comayagua y para las próximas cosechas que se estarán haciendo en estos últimos meses.
Contrato Por Suministro De Combustible Para Comayagua	Contrato de Combustible hasta el 31 de Diciembre del 2020	29,000.00	Contratación Directa	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	Para Garantizar la producción agrícola se requiere el insumo de combustible y lubricantes para la movilización de los tractores las cortadoras de césped y el vehículo del programa
Construcción de Cerco perimetral en Comayagua	Contrato llave en mano para la construcción de Cerco en aproximadamente 1 km	130,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020, articulo 6, numeral 4	Para garantizar la seguridad las manzanas cultivadas, la seguridad de la remodelación del centro de Comayagua y prevenir las invasiones de pobladores al centro Regional se requiere la construcción de un Muro perimetral de acuerdo al presupuesto disponible



Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Análisis:

- Que EDUCREDITO, Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los compromisos financieros derivados de la contratación de los procesos de contratación de insumos, equipo, herramientas, combustible y cerco perimetral se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para operatividad y la salvaguarda de los bienes del Estado y seguridad de los empleados.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de servicios de internet se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, ya que son aplicaciones críticas para el Estado y garantizan la operatividad de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato Adquisición de Insumos para Fumigación y Fertilización Agrícola, semillas, plaguicidas entre otros, Compra De Segadora De Césped Con Accesorios Corta setos e Implementos Compra De 2 Impresoras Multifuncionales, Compra De Credenza, Compra de herramientas Menores para uso Agrícola Contrato Por Suministro De Combustible Para Comayagua y Construcción de Cerco perimetral en Comayagua se encuentran dentro de las excepciones ya que garantizan la operatividad de SCITA.
- Que de los procesos antes descritos la Adquisición de Insumos para Fumigación y Fertilización Agrícola, semillas, plaguicidas entre otros por un monto de L.90,000.00 no se encuentra programado en el PACC, solamente se encuentra programado GC-EDUCREDITO-SCITA ADQUISICION DE INSUMOS PARA FUMIGACION Y FERTILIZACION AGRICOLA por un monto estimado de L. 40,000.00



Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- En el caso de compra de dos impresoras multifuncionales consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo la razonabilidad de los precios de adquisición, cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico y/o proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. IAbg. Erasmo José Portillo / Director Ejecutivo Instituto de Crédito Educativo
Cc. Ing. Carlos Madero / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley
Cc. Lic. Marco Antonio Midence Milla / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-1253-2020

4



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74